



Distrito Judicial Del Caquetá  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
El Paujil - Caquetá

El Paujil, Caquetá, diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR  
-MÍNIMA CUANTÍA-  
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : AIDER PATIÑO BUSTAMANTE  
APODERADO : CARLOS FRANCISCO SANDINO C.  
RADICACIÓN : 2020-00078-XII

Al Despacho las presentes diligencias para resolver sobre la liquidación de capital e intereses presentada por la parte demandante, conforme lo indicado en el numeral 1 del Art.446 del C.G.P., y cumplido el traslado de la misma, sin presentar objeción alguna.

Este Juzgado, le imparte su aprobación de conformidad a lo ordenado en el Artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Distrito Judicial Del Caquetá  
**JUZGADO PROMISCO MU**  
El Paujil - Caquetá

El Paujil, Caquetá, diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR  
-MÍNIMA CUANTÍA-  
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADOS : CLAUDIA MILENA ASCENCIO FORERO  
APODERADO : CARLOS FRANCISCO SANDINO C.  
RADICACIÓN : 2019-00186-XII

Al Despacho las presentes diligencias para resolver sobre la liquidación de capital e intereses presentada por la parte demandante, conforme lo indicado en el numeral 1 del Art.446 del C.G.P., y cumplido el traslado de la misma, sin presentar objeción alguna.

Este Juzgado, le imparte su aprobación de conformidad a lo ordenado en el Artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA', written over the typed name.



Distrito Judicial Del Caquetá  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
El Paujil - Caquetá

El Paujil, Caquetá, diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR  
-MÍNIMA CUANTÍA-  
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADOS : SIMEÓN SANTANILLA TAMAYO  
APODERADO : CARLOS FRANCISCO SANDINO C.  
RADICACIÓN : 2019-00148-XII

Al Despacho las presentes diligencias para resolver sobre la liquidación de capital e intereses presentada por la parte demandante, conforme lo indicado en el numeral 1 del Art.446 del C.G.P., y cumplido el traslado de la misma, sin presentar objeción alguna.

Este Juzgado, le imparte su aprobación de conformidad a lo ordenado en el Artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE FRANCISCO LOYERA ARANDA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JORGE FRANCISCO LOYERA ARANDA', written over the printed name.



Distrito Judicial Del Caquetá  
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**  
El Paujil - Caquetá

El Paujil, Caquetá, diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR  
-MÍNIMA CUANTÍA-  
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADOS : JOSÉ TIBERIO TAPIERO GÓMEZ  
APODERADO : CARLOS FRANCISCO SANDINO C.  
RADICACIÓN : 2019-00192-XII

Al Despacho las presentes diligencias para resolver sobre la liquidación de capital e intereses presentada por la parte demandante, conforme lo indicado en el numeral 1 del Art.446 del C.G.P., y cumplido el traslado de la misma, sin presentar objeción alguna.

Este Juzgado, le imparte su aprobación de conformidad a lo ordenado en el Artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA', written over the printed name.

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



Distrito Judicial Del Caquetá  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
El Paujil - Caquetá

El Paujil, Caquetá, diez (120) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR  
-MÍNIMA CUANTÍA-  
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADOS : DIDDIARLES TRUJILLO TORRES Y  
SAMUEL URBINA ZAMBRANO  
APODERADO : CARLOS FRANCISCO SANDINO C.  
RADICACIÓN : 2018-00099-XII

Al Despacho las presentes diligencias para resolver sobre la liquidación de capital e intereses presentada por la parte demandante, conforme lo indicado en el numeral 1 del Art.446 del C.G.P., y cumplido el traslado de la misma, sin presentar objeción alguna.

Este Juzgado, le imparte su aprobación de conformidad a lo ordenado en el Artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

  
JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA

